



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:18301/2013

CÓRDOBA, 30 MAY 2013

VISTO lo manifestado y solicitado a fs. 1 por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano; atento lo informado a fs. 3 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-, y a fs. 5 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1.-** Designar con carácter de suplente en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, a la Prof. MARÍA LOURDES COMPAGNUCCI, legajo 47743, en el dictado de 3 (tres) horas cátedra de Formación Cívica -cód. 318-, desde la fecha y hasta el 28 de febrero de 2014, caducando antes si feneciese el motivo de la licencia acordada al Prof. Daniel Palombini, legajo 38287, reconociéndole con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del Art. 2° de la Ordenanza 5/95 los servicios prestados, desde el 1° de mayo de 2013 y hasta el día de ayer.

**ARTÍCULO 2.-** La Prof. Compagnucci deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

**ARTÍCULO 3.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional - Dirección General de Personal-.

si

8

Dr. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1055